



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 02 NOV 2012
Expte. N° 6.812/12

RES. DECECO N° 952.12

VISTO:

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Derecho Público Modulo II, Administración de Personal, Economía I.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuadran en el Art. 1° de la Res. N° 992/00 del Régimen Autoritativo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ART. 1°.- Convalidar y aprobar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevan y se llevaran a cabo en la Facultad por un total de Pesos Setecientos veinticinco con 60/100 Ctvos. (\$ 725.60) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1 por un total de \$ 555.60

3.1.5 por un total de \$ 170.00

\$ 725.60

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican - gastos de concurso de esta Facultad para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO